

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

406 Procedimiento ordinario 177/2008.

N:I.G.: 30016 42 1 2008 0000864.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 177/2008.

De. Santiago Huertas León.

Procurador: Milagrosa González Conesa.

Contra: Desconocidos Herederos de Andres León García.

En los autos de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia n.º 141

En la ciudad de Cartagena, 6 de octubre de 2009.

Vistos por D. Romualdo M. Faura García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el número 177/2008 entre:

Demandante.- D. Santiago Huertas León, representado por la Procuradora de los Tribunales D.ª Milagrosa González Conesa y asistido del Abogado D. Ángel Cegarra Castejón.

Demandados.- "Herederos de D. Andrés León García", en situación de rebeldía procesal.

Causa.- Declaración de titularidad dominical.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D.ª Milagrosa González Conesa en nombre y representación de D. Santiago Huertas León debo declarar y declaro que éste es propietario de la finca: Inmueble sito en C/ Teruel, de Santa Lucía, hoy C/ Fragata número 11, con referencia catastral 9233907X676935, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, con número de inscripción registraI 14.784. Con expresa imposición de costas a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia. (art. 455 LEC) que se preparará por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente al de su notificación, limitado a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales de los que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a desconocidos herederos de Andrés León García, se expide la presente en Cartagena, 11 de diciembre de 2009.—La Secretaria.